

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 31 de enero de 2013.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 482

VISTOS:

a.- La solicitud de Subvención Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2012, presentada por el "Club Deportivo Cabrero".

b.- El oficio Ordinario N° 1413, de fecha 31 de diciembre de 2012, emitido el Alcalde y presidente del H. Concejo Municipal.

c.- El Convenio de Subvención Extraordinaria suscrito con el "Club Deportivo Cabrero", el día 25 de enero de 2013.

d.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO.

1) **OTÓRGASE** a "Club Deportivo Cabrero", Subvención Extraordinaria Municipal de \$200.000.- (doscientos mil pesos), destinados a costear los gastos de inscripción, traslado y arbitrajes a los clubes que participarán en la copa Campeones a nivel Regional.

2) **APRUEBASE** el convenio de formalización de Subvención Extraordinaria Municipal, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y el Club Deportivo Cabrero, el 25 de enero de 2013.

3) **IMPUTESE** el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del presupuesto Municipal vigente.

4) **RINDASE** cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GIERKE QYEVEDO
ALCALDE

MGQ/PSO/SRP/LAS/ymb

DISTRIBUCIÓN

1. DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (2)
2. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
3. CONTROL
4. TRANSPARENCIA ✓
5. INSTITUCIÓN BENEFICIADA
6. OFICINA DE PARTES